



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MF

# ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041

NUMERO

11 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229810

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332094	MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (395) 7250802	Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171
TELÉFONO	DOMICILIO

3

[REDACTED]		SAMUEL CENTENO MURGUIA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
TELÉFONO		[REDACTED]	

2

1

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	BOLSA JUMBO	10.00	25.00	250.00
LITRO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	20.00	10.00	200.00
LITRO	CLORO	160.00	3.00	480.00
LITRO	LIMPIADOR PARA PISO	140.00	4.00	560.00
PZA	CAJA DE PAPEL HIGIENICO	5.00	200.00	1,000.00
PZA	CAJA DE TOALLA EN ROLLO	6.00	200.00	1,200.00
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL	5.00	20.00	100.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,790.00</b>
			<b>LVA.</b>	<b>606.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4,396.40</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30/11/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

NINGUNA  
OBSERVACIONES

4

ELABORO  
Ing. Alidia Villanueva Romo

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
Lic. Blanca Elva Franco Puente

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
Mtra. Maria Micaela López Olivares

[REDACTED]  
recibir los bienes y comprobos que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.